

## **CONVOCATORIA A MAESTRO DE LA REUMATOLOGIA Y TRAYECTORIA EN REUMATOLOGIA**

- La Sociedad Argentina de Reumatología (SAR) promueve la candidatura a “TRAYECTORIA EN LA REUMATOLOGÍA” y “MAESTRO DE LA REUMATOLOGÍA” con el objeto de distinguir a médicos y/o profesionales referentes que se hayan destacado en el ámbito de la especialidad con excelencia en el ejercicio de su actividad profesional, docencia y/o investigación.
- Se trata de un reconocimiento al aporte a la Reumatología Argentina y un agradecimiento por lo que han brindado a lo largo de su carrera tanto a colegas, médicos en formación como también, a nuestros pacientes.
- Este reconocimiento se otorgará a profesionales mayores de 65 años de edad,
- Las filiales o la CD podrán postular a colegas dentro de las siguientes categorías:

### **1. MAESTRO DE LA REUMATOLOGÍA:**

Distinción a otorgarse a quienes se han destacado por sus méritos éticos y científicos a lo largo de la vida, que hayan expresado un sentimiento sincero y comprometido con los valores de la especialidad y que su labor haya podido ser transmitida en beneficio de sus discípulos, de los pacientes y de la sociedad en un todo. Son valorados para su elección los siguientes aspectos:

- a. Docente en centros formadores de la especialidad con reconocimiento

oficial.

- b. Profesor/a universitario/a en materia afín a la reumatología.
- c. Organizador, disertante o director de cursos y eventos científicos de la especialidad
- d. Investigador/a básico o clínico con publicaciones en revistas nacionales e internacionales
- e. Participación activa y organizativa en sociedades científicas internacionales afines a la especialidad
- f. Reumatólogos/as extranjeros/as de habla hispana con actividades sobresalientes en beneficio de la Reumatología Argentina y que hayan generado vínculos de comunicación y fraternización con las sociedades de Reumatología Latinoamericanas.
- g. Podrán hacerse reconocimientos póstumos en la categoría de Maestro si cumpliera con lo estipulado previamente.

2. **TRAYECTORIA EN LA REUMATOLOGÍA:** Dirigido a

- a. reumatólogo/a socio de la SAR, con un perfil sobresaliente en la atención del paciente reumático, en la realización de iniciativas clínicas, en la colaboración con asociaciones científicas, incluida la SAR y asociaciones de pacientes, instituciones sociales o políticas y en iniciativas de salud pública, durante un periodo mínimo de 20 años.

- b. Quienes se hayan desempeñado en Cargos directivos en la Sociedad Argentina de Reumatología y filiales de la SAR con compromiso y aporte al crecimiento societario.
- c. Ante situaciones especiales podrá distinguirse en esta categoría a un profesional socio, afín a la reumatología, que haya tenido un rol destacado o sobresaliente en la SAR

## MECANISMO DE PROPUESTA DE CANDIDATOS

- Todas las filiales de la SAR, los miembros de la Comisión Directiva o socios de la misma podrán proponer uno o más candidatos para estos reconocimientos, sin límite de número, en cualquiera de las dos categorías preestablecidas.
- La postulación, en caso de provenir de filiales, deberá ser presentada por el presidente de la filial correspondiente, a través de una nota dirigida al presidente de la SAR con una breve descripción de los motivos que avalan dicha candidatura, acompañado de una hoja de vida del postulante o perfil curricular donde se incluyan los méritos académicos nacionales e internacionales, antecedentes docentes y de investigación acompañados de documentación respaldatoria de su trayectoria profesional. Los mismos requisitos regirán para todas las postulaciones
- La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la secretaría de la SAR.
- La convocatoria se abrirá anualmente entre el 1 de mayo y el 30 de junio, vencido este plazo no se aceptarán postulaciones para el año en curso.
- La aprobación de candidatos, así como la categoría de premio, será definida en votación de la CD SAR en plenaria.
- Postulación de profesionales extranjeros: Podrá postularse para la distinción a “Maestro de la Reumatología”, a un reumatólogo extranjero que cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la misma debe ser aprobada por consenso absoluto de la CD.

## CONCESIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS

- La concesión de esta mención honorífica conllevará, además de un diploma y/o placa conmemorativa o medalla, el reconocimiento público durante el acto inaugural del Congreso Argentino de Reumatología del año en curso.
- Solamente se entregará un único reconocimiento a cada profesional, en cualquiera de las categorías definidas.
- Ningún postulante puede haber tenido sanciones éticas durante el ejercicio de su profesión
- Los profesionales beneficiarios de esta distinción gozarán de la eximición del pago de las inscripciones al Congreso Argentino de Reumatología a partir del año correspondiente a la postulación.